Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 08 de noviembre del 2016

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REACTIVOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT DEL RECTORADO DE LA UNA" ID Nº 311.399

ADENDA Nº 3

Se comunica a los potenciales oferentes cuanto sigue:

- **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)**

Donde Dice:

Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

2. Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación**. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.

3. La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.

4. Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar

Social (M.S.P.B.S.).

5. Constancia de importación y/o comercialización de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.).

6. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.

7. El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía.

8. Presentar lista de técnicos con su correspondiente currículo y certificados.

9. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.

10. Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

11. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.

12. El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.

13. Declaración Jurada de Salarios presentada en el IPS en los 6 (seis) últimos meses, para ello deberán acompañar la planilla presentada para el pago del seguro social de los meses requeridos.

Obs.: Para el caso de Consorcios se requiere el cumplimiento obligatorio de lo solicitado en los puntos 2 y 3 por **parte de la empresa líder del consorcio**; los demás requerimientos

deberán ser cubiertos en su totalidad por los **miembros del consorcio**.

Debe Decir:

Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El Oferente deberá garantizar a través de una Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.

2. Deberá contar con local comercial habilitado para la venta al público, para el efecto deberá presentar una Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del **Comité de Evaluación**. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico.

3. La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.

4. Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.).

5. Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de especialidades farmacéuticas, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.).

6. Constancia de importación y/o comercialización de dispositivos médicos, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P.B.S.).

7. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control

(BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.

8. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento Vigente expedidos por la DNVS.

9. Certificado de Registro Sanitario vigente.

10. El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía.

11. Presentar lista de técnicos con su correspondiente currículo y certificados.

12. Declaración Jurada por el cual el oferente se compromete a cumplir con las garantías, servicios técnicos y demás documentaciones requeridas para cada ítem ofertado.

13. Declaración jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.

14. Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.

15. El oferente debe garantizar la existencia oportuna de partes y repuestos durante el período de vida útil de los equipos. Indicar la vida útil del equipo.

16. Declaración Jurada de Salarios presentada en el IPS en los 6 (seis) últimos meses, para ello deberán acompañar la planilla presentada para el pago del seguro social de los meses requeridos.

Obs.: Para el caso de Consorcios se requiere el cumplimiento obligatorio de lo solicitado en los puntos 2 y 3 por **parte de la empresa líder del consorcio**; los demás requerimientos deberán ser cubiertos en su totalidad por los **miembros del**

consorcio.

OBS.: los demás puntos que conforman el pliego de bases y condiciones del presente proceso y que no han sufrido modificación en base a lo expuesto en la Adenda, se mantienen inalterables y deberán ajustarse a la misma.

Atentamente,

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Director
Dirección de Contrataciones

ADCJ/dv
DC